

LA RIOJA, 16 JUN. 2021

VISTO: Los decretos de la F.E.P. N° 1526/18, 1579/20, y;

CONSIDERANDO:

QUE por los referidos decretos de la Función Ejecutiva Provincial se otorgaron a los ex – Planta Pil cargos para cumplirlos en las diferentes áreas del gobierno de la Provincia de La Rioja, entre ellas el Ministerio de Educación.

QUE a los fines de la promoción de los objetivos que impulsaron el dictado de la normativa aludida, resulta necesario agilizar los procedimientos relativos a tal efecto.

QUE es decisión de este Ministerio de Educación acompañar las políticas del gobierno provincial tendiendo a garantizar mejoras laborales para todos los agentes dependientes de este ministerio.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR al ámbito del Ministerio de Educación a todos los agentes del Departamento General Belgrano según se mencionan en el Anexo I del presente acto.

1152

provincia que late

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///2.-

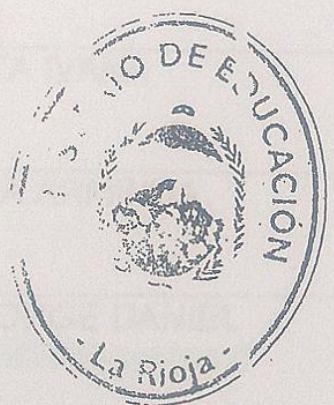
ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaria de Gestión Educativa y la Secretaria de Gestión Administrativa tendrán a cargo el procedimiento a emplear para generar los cambios inter- institucionales en pos del cumplimiento de los objetivos y necesidad de la cartera educativa.

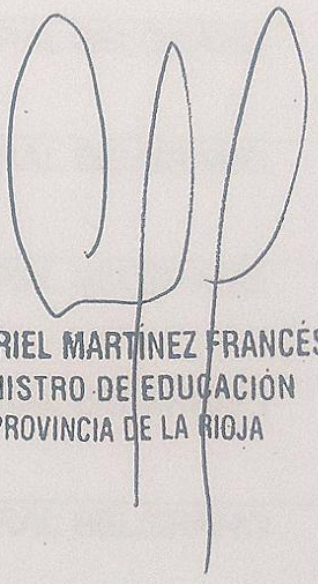
ARTICULO 3°.-COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. N°

1152

N.S.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
E.
C.
A.




Ing. ARIEL MARTÍNEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

21356880	NUÑEZ MARISA CRISTINA	GRAL BELGRANO
22062978	PEDRAZA ZULMA FLORINDA	GRAL BELGRANO
26009092	PEÑA ANDREA PAOLA	GRAL BELGRANO
25163614	PEÑA CATALINA ROSA	GRAL BELGRANO
37320136	PEÑA JONATHAN FERNANDO	GRAL BELGRANO
21645368	PEÑA ROSA BEATRIZ	GRAL BELGRANO
16615949	PEREYRA TAPIA TOMASA RAMONA	GRAL BELGRANO
30244652	PONCE RITA IVANA	GRAL BELGRANO
24360949	PONCE VILA ARMINDA	GRAL BELGRANO
21356631	RAMIREZ JORGE DANIEL	GRAL BELGRANO
12382491	RASGIDO GREGORIO NICOLAS	GRAL BELGRANO
21356719	RIVAROLA SILVIA CRISTINA	GRAL BELGRANO
16956572	RODRIGUEZ ADELA NOEMI	GRAL BELGRANO
22115213	SORIA ALEJANDRA REYES	GRAL BELGRANO

00

1152

IDARG21356631<3<<<<<<<<<<<<
7001073M2705022ARG<<<<<<<<<<
RAMIREZ<<JORGE<DANIEL<<<<<<<



REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

N° 0052414

AÑO 200 3

ESTABLECIMIENTO BACHILLERATO PARA DULTOS

POR CUANTO.

DON RAMIREZ, JORGE DANIEL

TIPO Y N° DE DOCUMENTO CIVICO D.N.I.N° 21.356.631

NACIDO EL 07 DE ENERO DE 1.970 EN CHAMICAL, DPTO. GORDILLO PCIA. DE LA RIOJA

HA TERMINADO EL 24 DE ABRIL DE 2.003 LOS ESTUDIOS DEL PLAN DE BACHILLERATO

APROBADO POR RESOLUCION S. E. 367/94

TITULO

CERTIFICADO BACHILLER

SIN RASPADURAS NI ENMIENDAS

LIBRO MATRIZ N° 01

EN OTRA, DPTO. GRAL. BELISARIO POJA, LA RIOJA

FOLIO N° 157

FECHA 19 08 2.005

SECRETARIA SUPLENTE

DIRECTOR RECTOR

SECRETARIO

SE DE CONTIENE EL

60



FUNCIÓN EJECUTIVA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE GESTION DEL CAPITAL HUMANO
- LA RIOJA -

EL QUE SUSCRIBE SUBSECRETARIO DE LA SUBSECRETARIA DE
GESTION DEL CAPITAL HUMANO -
SR. MEDINA CARLOS ALFREDO

CERTIFICA:

Que el Sr/a. RAMIREZ, JORGE DANIEL - D.N.I. N° 21.356.631 - Agente perteneciente a 267-
ANGEL V.PEVALOZA J.C - OLTA, reviste actualmente el Cargo CATEGORIA G06 -
Agrupamiento SERVICIOS GENERALES - Personal Planta PERMANENTE, y registrando una
antigüedad al día de la fecha de 10 años.

Se expide el presente certificado para ser presentado ante las autoridades de A quien
corresponda, a los 9 días del mes de febrero de 2021.-.



5d52275b-efbc-414d-ad98-709852c724ad

 **ANSES**

12/02/2013

Fecha de Alta : 29/11/1996

**MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL**

SISTEMA UNICO DE REGISTRO LABORAL

CUIL/CUIT: 20-21356631-9

RAMIREZ JORGE DANIEL

DOCUMENTO: DU 21356631